MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2026 - 029234 –/ JEFAD – GRUCO – 11.3

Armenia – Quindío, 29 MAR 2026

Señor Coronel
CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMÚDEZ
Comandante Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario calle segunda norte
Armenia – Quindío

Asunto: Información Recomendación adjudicación proceso de selección **PN DEQUI MIC 007 2026**

En cumplimiento a la Resolución No. 03049 de 2014 Manual de contratación de la entidad, me permito informar a mi Coronel que el Comité Evaluador designado mediante comunicación oficial GS-2026-025189 /JEFAD-GRUCO 11.3 de fecha 17 de Marzo de 2026, allegó acta No 009950 de fecha 28 de marzo de 2026 en la cual **RECOMIENDA** al señor Coronel **CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMÚDEZ**, Comandante del Departamento de Policía Quindío, adjudicar el proceso No. PN DEQUI MIC 007 2026, cuyo objeto es contratar la **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS INTERIORES INSTITUCIONALES DE PROTOCOLO PARA LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO"**, por un valor total de $ 19.740.000,00 (Diecinueve millones setecientos cuarenta mil pesos moneda corriente), a la persona natural NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ identificada con número de cédula 52.479.033 expedida en Bogotá D.C. con establecimiento de comercio EL CHARRITO RINCON DEPORTIVO NIT 52479033-9, teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en la invitación a presentar oferta en lo correspondiente a los aspectos jurídico, técnico, y económico".

Con base en lo anterior, las suscritas Jefe Administrativo y Jefe de Contratos de la entidad, procedieron a su verificación encontrándose la evaluación y recomendación ajustada a la normatividad legal y principios de la contratación estatal.

Atentamente,

Teniente **KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO**
Jefe Grupo de Contratos Departamento Policía Quindío

Capitán **YEIMI PAOLA HUERTAS GARCÍA**
Jefe Área Administrativa Departamento Policía Quindío

Elaboró: Subintendente Reinel Eduardo Escobar Sabogal DEQUI / GRUCO

Revisó: TE. Kelly Viviana Feriz Quiceno DEQUI- GRUCO

Aprobó: CT. Yeimi Paola Huertas Garcia – DEQUI-JEFAD

Fecha de elaboración: 29-03-2026
Ubicación: /Documentos – Contratos /

Avenida Centenario calle segunda Norte – Grupo de Contratos – Segundo piso.
Teléfonos 7383980
dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO LOGÍSTICO QUINDÍO

Fecha:	Armenia Quindío, 28 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	instalaciones del Departamento de Policía Quindío		

ACTA AE-2026- 009950 **-/ÁREAD– GRUCO – 11.3**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN DEQUI MIC 007 2026, QUE TIENE POR OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BANDERAS INTERIORES INSTITUCIONALES DE PROTOCOLO PARA LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Trazabilidad del proceso.
3. Intervenciones del Comité Evaluador y sustentación sentido de la decisión de conformidad con la evaluación efectuada

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA**

En las instalaciones del Departamento de Policía Quindío, el día **28 de marzo de 2026**, siendo las **15:00** horas se reunieron los integrantes del comité evaluador señores (a): Intendente DIEGO MAURICIO OSORIO ARIAS – Comité Técnico, Intendente WILMER JESUS MEJIA PARADA Comité Económico y Financiero, Subintendente REINEL EDUARDO ESCOBAR SABOGAL Comité Jurídico, nombrados mediante la comunicado oficial GS-2026-**025189** /JEFAD-GRUCO 11.**3** de fecha **18 de Marzo de 2026**; con el fin de realizar la recomendación de adjudicación dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN DEQUI MIC 007 2026** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS INTERIORES INSTITUCIONALES DE PROTOCOLO PARA LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO"

2. **INTERVENCIONES Y SENTIDO DE LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO**

En atención al desarrollo del procedimiento de Mínima Cuantía, el proponente allegó la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados, como consta en los informes de verificación realizadas por cada uno de los evaluadores. Es por lo anterior, que dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 2.1.3.4. de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el comité evaluador sesionó en forma conjunta y estructuró la recomendación que se formulará al competente contractual.

"El Comité evaluador de manera objetiva y ciñéndose a las reglas contenidas en la invitación, recomiendan la adjudicación del proceso de Mínima Cuantía **PN DEQUI MIC 007**

2026, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE BANDERAS INTERIORES INSTITUCIONALES DE PROTOCOLO PARA LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO**" a la persona natural NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ identificada con número de cédula 52.479.033 expedida en Bogotá D.C. con establecimiento de comercio EL CHARRITO RINCON DEPORTIVO NIT 52479033-9, teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en la invitación a presentar oferta en lo correspondiente a los aspectos jurídico, técnico, y económico".

Intendente DIEGO MAURICIO OSORIO ARIAS
Comité Técnico

Intendente WILMER JESUS MEJIA PARADA
Comité Económico

Subintendente REINEL EDUARDO ESCOBAR SABOGAL
Comité Jurídico

Elaborado por: SI. Reinel Eduardo Escobar Sabogal
Fecha Elaboración: 28/03/2026
Ubicación: H:\Documentos

Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfonos: 7383980 ext. 257128-257130
dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA